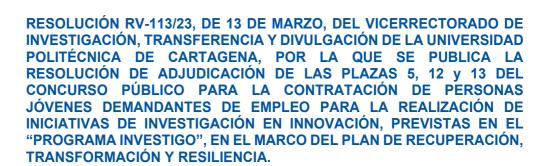
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Catalina Egea Gilabert



Con fecha 16 de noviembre de 2022 se publicó la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el "Programa Investigo", en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia mediante resolución RV-450/22, de 14 de noviembre de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con los listados definitivos de admitidos y excluidos publicados mediante las resoluciones RV-004/23, de 11 de enero y la RV-008/23, de 16 de enero del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación, las comisiones de selección de las plazas 5, 12 y 13 procedieron a evaluar las candidaturas presentadas mediante CV ciego, y posteriormente la Unidad de Investigación y Transferencia realizó la correspondencia de cada candidatura con la persona solicitante.

Mediante la resolución RV-096/23, de 3 de marzo se publicó la propuesta de adjudicación de las plazas 5, 12 y 13 y dentro del plazo establecido no se presentaron alegaciones a dicha propuesta.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar el listado de personas seleccionadas para su contratación en las plazas 5, 12 y 13 (Anexo I de la presente resolución).

SEGUNDO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y en la dirección electrónica https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-v-becas/.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA KF73 ZQAZ 2NDT YAJC

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Catalina Egea Gilabert



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a la fecha indicada de la firma electrónica

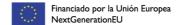
LA RECTORA P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN (R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)

Catalina Egea Gilabert



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA KF73 ZQAZ 2NDT YAJC





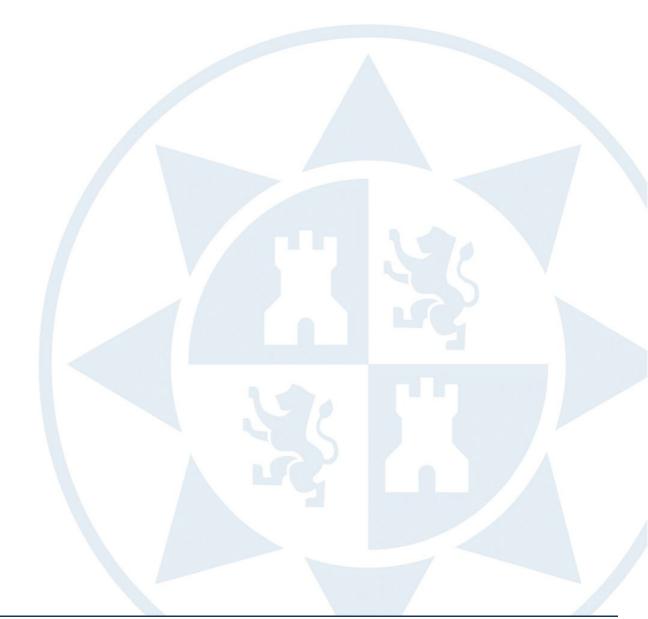






ANEXO I. RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS PARA SU CONTRATACIÓN

N.º plaza	Servicio	Responsable	Persona Seleccionada		Lista de reserva
5	INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	JOSÉ MARÍA MORENO GRAU	Francisco Antonio Aznar Martínez	1.Laura Fernández Ferrer	
12	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MATÍAS LÓPEZ SERRANO	Mirella López Ródenas	1.Lucía Muñoz Rubio	
13	INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	FRANCISCO JAVIER GILABERT CERVERA	Carmen Palazón Alba	1. 2. 3. 4. 5.	Marina Beltrán Malpica Paula Lada Salvador Emma Gil Gil Laura Valero Blasco Laura Moreno Ferrer Silvia Pinardo Barco





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA KF73 ZQAZ 2NDT YAJC